

# **AROMÁTICAS IMBABURA S.A.**

**"Por, aroma, salud y armonía"**

Acuerdo de la Superintendencia de Compañías N.06 Q.I.J 0882

Con fecha 27 de Enero 2006

RUC: 1091719173001



---

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA AROMATICAS IMBABURA S.A. (AROIMBA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008**

En el presente año la empresa siguió realizando los trámites ante diferentes instituciones publicas y privadas para la obtención del financiamiento respectivo, para iniciar el proyecto cultivo industrialización de Plantas Aromáticas logrando este objetivo a mediados del año en curso pudiendo con el Ministerio de Inclusión Económica Social quien dio un aporte de 57.000.dolares con 27 centavos, correspondiente al 30% del costo de la Proyección de la Primera etapa correspondiente a la parte de Fomento Agropecuario; con este capital iniciamos, y se puso en marcha el proyecto en los Cantones de Pimampiro , Urcuqui y Antonio Ante, instalándose los viveros en Pimampiro y Urcuqui, de debe anotar que se tuvo problemas económicos en esta primera etapa, por la mala decisión de los técnicos que se contrato a primera instancia, especialmente en la adquisición del material vegetativo; los mismos que han ocasionado un retrasó en la buena marcha del proyecto; en que como resultado esta ocasionando problemas ante el citado ministerio.

A lo que respecta a la marcha administrativa contable y técnica, como en todo programa, existe ciertos inconvenientes, que se están superando paulatinamente de acuerdo al personal va adquiriendo la experiencia necesaria en dicha marcha, por lo mismo no se ha tenido dificultades en la presentación de los informes respectivos ante las instituciones correspondientes.

La documentación de todos los archivos se están llevando de acuerdo a lo que dispone los organismos correspondientes, a pesar de que existe un desfase económico por la mala inversión en ciertos rubros, se ha logrado recuperar, faltando algunas cantidades que tienen que ser regresadas por la falta del cumplimiento de las personas que se comprometieron; se debe anotar en este sentido la no entrega del equipo para la extracción de aceites esenciales de las plantas aromáticas, el secador que también según la opinión de otros técnicos no está de acuerdo a las necesidades de la empresa, en su capacidad y su tecnología.

En lo que respecta a la aceptación del proyecto a nivel de beneficiarios existió unos problemas ante los grupos organizados por la desmotivación de algunos funcionarios públicos, que en vez de colaborar, han desacreditado a los intereses del proyecto arriba enunciado ocasionando dificultades y retrasó en la marcha de los objetivos. En síntesis los objetivos del Proyecto avanzan con dificultad.

Se debe anotar lamentablemente la decidía y el quemimportismo de los señores accionistas que prácticamente, su colaboración en la marcha del proyecto y en el apoderamiento del mismo en

# AROMÁTICAS IMBABURA S.A.

"Por, aroma, salud y armonía"

Acuerdo de la Superintendencia de Compañías N.06 Q.I.J 0882

Con fecha 27 de Enero 2006

RUC: 1091719173001



su calidad de dueños y beneficiarios directivos no ha demostrado ningún interés, convirtiéndose en elementos negativos, a lo que respecta al aporte económico que por ley debería ser, y a la actuación personal que debieron demostrar por tratarse de sus intereses personales, actitud que seguramente ocasionará la toma de decisiones drásticas de acuerdo a lo que dispone la ley los estatutos correspondientes, no se puede permitir que su inoperancia, provoque y obstaculice la marcha normal de un proyecto que económicamente tiene un futuro económico bastante satisfactorio.

Como conclusión debemos manifestar que a pesar de las falencias y los problemas existentes, el proyecto esta en marcha, y con la seguridad de que a cualquier costo se cumplirán los objetivos determinados y para alcanzarse por la decisión de sus autores y sus representantes.

Ibarra 31 de diciembre 2008

Atentamente

  
Sr. Diego Granja Rúales.  
COMISARIO DE AROIMBA

